



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 003 -2012-CONCYTEC-P

Lima,

04 ENE. 2012

**VISTO**, el Informe N° 001-2012-CONCYTEC-CE, mediante el cual se presenta los resultados del Concurso Público de Méritos CONCYTEC-2011, para la contratación de un Profesional Nivel P-5, para la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica DPIT, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado con autonomía, administrativa, científica, económica y financiera, bajo el régimen laboral de la actividad privada, normado por el Decreto Legislativo N° 728, Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR de Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 101-2011-CONCYTEC-P, de fecha 05 de abril del 2011, se aprueba la realización de la Convocatoria para cubrir vía Concurso Público de Méritos CONCYTEC-2011, las plazas vacantes existentes en el CONCYTEC, encontrándose entre ellas la contratación a plazo indeterminado de un Profesional Nivel P-5, Plaza CAP N° 44, Plaza PAP N° 40;

Que, el Artículo 5° la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, regula el acceso al Empleo Público, mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 337-2011-CONCYTEC-P, de fecha 21 de noviembre del 2011, se aprobaron las Bases Administrativas N° 003-2011-CONCYTEC-OGA en segunda convocatoria, y ratifica a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación aprobada mediante la Resolución de Presidencia N° 249-2011-CONCYTEC-P, de fecha 26 de agosto del año 2011, para la ejecución del proceso de Concurso Público de Méritos 2011, para la contratación de un Profesional Nivel P-5, para la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica – DPIT

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 358-2011-CONCYTEC-P, de fecha 11 de diciembre del año 2011 se designa como nuevo miembro de la Comisión de Evaluación al Dr. Alfonso Pablo Huerta Fernández, quien presidirá el Comité de Evaluación, en reemplazo del Ing. Fernando Jaime Ortega San Martín;

Que, mediante el Informe N° 001-2011-CONCYTEC-CE, de fecha 03 de enero del 2012, el Comité de Evaluación hace llegar la información documentada contenida en 105 folios y el expediente del ganador, que evidencia todo lo actuado por la Comisión de Evaluación, indicando que el ganador del concurso es el Sr Marco Antonio Salazar González, al haber obtenido el puntaje de 80.89 en la calificación final conforme se indica en el cuadro Registro de Calificaciones, Anexo 05;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de los resultados del Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2011, en función a los resultados que expone el Informe Final presentado por el Comité de Evaluación en aplicación de lo dispuesto en el numeral 4.2.12 de las Bases N° 003-2011- CONCYTEC-OGA;

Que, con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;





## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°003 -2011-CONCYTEC-P

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final de la Comisión de Evaluación y declarar como ganador del Concurso Público de Méritos al Sr. Marco Antonio Salazar Gonzales, en el cargo de Profesional, Nivel Remunerativo P-5, Plaza CAP N° 40, Plaza PAP N° 44, de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica - DPIT, conforme a los resultados presentados por el Comité de Evaluación que en 105 folios y el expediente del ganador con 55 folios, forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer, que la Oficina General de Administración formule la correspondiente notificación y los documentos para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Dar las gracias a los integrantes de la Comisión de Evaluación designados mediante las Resoluciones de Presidencia N° 249 Y 358-2011-CONCYTEC-P por el cumplimiento de la labor encomendada.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Responsable de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web institucional [www.concytec.gob.pe](http://www.concytec.gob.pe)

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
Ing. Victor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC



PERÚ

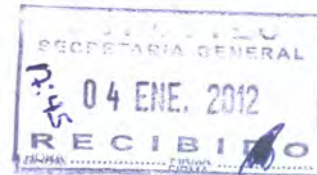
Ministerio  
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
TecnológicaOficina General de  
Administración

13884

Lima, 02 de Enero del 2012

**INFORME N° 001-2011-CONCYTEC-CE**

**DR.  
VICTOR CARRANZA ELGUERA.  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA  
PRESIDENTE (e)**

Presente.-**ASUNTO : INFORME FINAL****REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL P-5 PARA LA DIRECCION DE PROSPECTIVA E INNOVACION TECNOLOGICA-DPIT.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de presentar el informe final que contienen los resultados finales a que ha arribado la Comisión de Evaluación designada por su Despacho para el Concurso Público de Meritos 2011, para la contratación de un Profesional nivel remunerativo P-5, para la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica - DPIT; cuyos antecedentes, análisis y recomendaciones se exponen a continuación:

**I.- ANTECEDENTES.**

- 1.1. Mediante la Resolución de Presidencia N° 337-2011-CONCYTEC-P, del 21 de noviembre del año 2011, se aprueba las Bases Administrativas N° 003-2011-CONCYTEC-OGA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación de un profesional con Nivel Remunerativo N° 5, Plaza CAP N° 40 y Plaza PAP 44 para la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica.
- 1.2. La comisión de evaluación que llevará cabo el proceso de Concurso Público de Meritos referida en el primer antecedente, es la misma designada mediante la Resolución de Presidencia N° 249-2011-CONCYTEC- P, de fecha 26 de Agosto del año 2011.
- 1.3. Mediante La Resolución de Presidencia N° 358-2011-CONCYTEC-P, de fecha 13 de diciembre del año 2011, se modifica la designación de un integrante de la Comisión de Evaluación, designándose al Dr. ALFONSO PABLO HUERTA FERNANDEZ, quien presidirá la comisión de evaluación, en reemplazo del Ing. Fernando Jaime Ortega San Martin.
- 1.4. Que mediante la Resolución de Presidencia N° 361-2011-CONCYTEC-P, de fecha 14 de diciembre del año 2011, se aprueba un nuevo cronograma que regirá el proceso de evaluación del Concurso Público de meritos del proceso, desde la etapa de la evaluación de los requisitos mínimos.
- 1.5. Mediante la Hoja de Ruta N° 13338 de fecha 14 de diciembre del año 2011, el suscrito recibe de parte de la Secretaria General, el Acta de Recepción de Expedientes suscritos entre el Jefe de la Mesa de Partes y el Ing.



Fernando Ortega San Martín con fecha 09 de diciembre a las 16:30 horas el mismo que registra y contiene expediente de los 15 postulantes, que presentaron su documentación en la fecha establecida como Recepción de Expediente, en la Mesa de Partes del CONCYTEC.

## II.- ANALISIS.

La Comisión de Evaluación en forma unánime ha trabajado en todas las etapas del proceso conforme se aprecia en los resultados expuestos en las 05 actas y sus respectivos sustentos, que forman parte del presente informe.

Los resultados obtenidos en cada uno de las etapas se han desarrollado bajo los lineamientos expuestos en la Bases administrativas N° 003-2011-CONCYTEC, OGA, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 37-2011-CONCYTEC-P, y de modificación del cronograma indicado en la Resolución de Presidencia N° 361-2011-CONCYTEC-P; y sus modificaciones consideradas por acuerdo de comisión conforme lo expone el párrafo final del Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia N° 337 - 2011-CONCYTEC-P,

Para la realización de la Prueba Psicológica, se ha contado con un profesional Psicólogo Colegiado contratado para tal fin por la OGA, quien ha desarrollado el examen en la fecha y hora prevista, habiendo cumplido con la presentación de los resultados.

El proceso de concurso público ha contado inicialmente con 15 candidatos de los cuales quedaron de la siguiente forma:

Petulanters que se presentaron 15 postulantes

1. Álvarez Merino, José.
2. Córdova Zapata, Elmer Javier.
3. Quispe Carrión Norma
4. Seattone Ramírez Mario.
5. Cruz Luis Juancarlos Alejandro
6. Chirinos Callantes, Hugo David.
7. Rodríguez Casavilca, Hipólito Martín.
8. Chávez Paredes Enrique.
9. Gálvez Ilazaca Nora Luz.
10. Galicia Fernández Agapito
11. Bustamante Álvarez Rafael.
12. Tapia Núñez Lourdes
13. Salazar Gonzáles Marco Antonio
14. Aguirre Sánchez. Roberto Zeus Yttrich.
15. Pretell Cruzado Ramón Johny

y en cada evaluación, quedaron como sigue:

### 1. Evaluación de requisitos mínimos

07 postulantes.

- a. José Carlos Álvarez Merino.
- b. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca.
- c. Marco Antonio Salazar Gonzáles.
- d. Rafael Bustamante Álvarez.
- e. Lourdes Tapia Núñez
- f. Norma Quispe Carrión
- g. Juancarlos Alejandro Cruz Luis

### 2. Evaluación curricular.

07 postulantes.

- a. José Carlos Álvarez Merino.
- b. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca.
- c. Marco Antonio Salazar Gonzáles.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Oficina General de  
Administración

- d. Rafael Bustamante Álvarez.
- e. Lourdes Tapia Núñez
- f. Norma Quispe Carrión
- g. Juancarlos Alejandro Cruz Luis.

**3. Evaluación Técnica. (de conocimientos) 04 postulantes**

- a. José Carlos Álvarez Merino.
- b. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca.
- c. Marco Antonio Salazar Gonzáles.
- d. Juancarlos Alejandro Cruz Luis.

**4. Evaluación Psicológica 02 postulantes.**

- a. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca.
- b. Marco Antonio Salazar Gonzales.

**5. Entrevista Personal 02 postulantes.**

- a. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca.
- b. Marco Antonio Salazar Gonzáles.

**6. Resultados finales.**

- o Ganador Marco Antonio Salazar Gonzáles.
- o Un accesitario. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca.

**III.- CONCLUSIONES.**

3.1. El Comité de Evaluación que presido ha cumplido con el desarrollo del concurso de conformidad a los lineamientos expuestos en las Bases Administrativas.

3.1. El Ganador del Concurso es el Sr. MARCO ANTONIO SALAZAR GONZALES, postulante que ha obtenido el mayor puntaje total de todas las evaluaciones conforme se expone en el ANEXO N° 05 que forma parte del presente informe

**IV.- RECOMENDACIONES.**

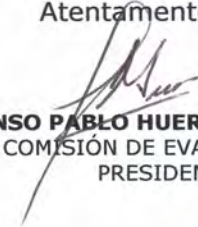
4.1. El Comité de Evaluación, presenta a su Despacho en cumplimiento del cronograma los resultados generales expuesto en el Anexo N° 05 para su revisión y visación, contenidos en el expediente de 105 folios adjuntando asimismo el expediente presentado por el ganador y del accesitario, sobre los cuales se ha evaluado.

4.2 Se adjunta el proyecto de Resolución de Presidencia, con la finalidad de su suscripción de estar conforme previa al trámite de visaciones correspondientes de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, Para los fines de su publicación y comunicación al ganador cuya fecha es el 05 de enero del presente año.

Es cuanto tengo que informar, salvo su mejor parecer.

Atentamente,

C/c  
ARCHIVO.  
SE ADJUNTA LO INDICADO.  
ASG.

  
**ALFONSO PABLO HUERTA FERNANDEZ.**  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN.  
PRESIDENTE.